

## CHAER VASQUEZ, Roberto Salomon

(Dossier: 6 Pág. – 3 artículos)


**NOMBRE COMPLETO:**

Roberto Salomon chaer vasquez

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

07 06 53, 21 años a la fecha de detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Ex Estudiante de Sociología U. de Concepción, empleado Empresa Constructora TECSA

**FECHA de la detención o muerte:**

6 de septiembre de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en la vía pública

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltero dos hijos, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

### SITUACION REPRESIVA

**Roberto Salomón Chaer Vásquez**, soltero, dos hijos, ex estudiante de Sociología de la Universidad de Concepción, vinculado al MIR, se desempeñaba como Encargado de Compras de la Empresa Constructora TECSA en Puente Alto. Fue detenido el 6 de septiembre de 1974, junto a su amigo y compañero de trabajo Héctor González Fernández, por agentes de la DINA, presumiblemente alrededor del mediodía en el centro de Santiago.

Ambos salieron esa mañana a cumplir diligencias de trabajo y pasaron por el domicilio de Chaer, donde estuvieron con la esposa de éste, Ximena Palacios, y se retiraron en dirección a las oficinas de CORVI ubicadas en Alameda con Arturo Prat. Días después, el 10 de septiembre, fue detenido en su trabajo el primo de Héctor González, Carlos Fernández, militante del MIR y ex estudiante de Economía de la Universidad de Concepción, al igual que su primo.

Finalmente, el día 13 del mismo mes fue detenida en su domicilio en Santiago la novia de Héctor González, Patricia Fernández Argandoña, también estudiante de Economía de la Universidad de Concepción, la cual fue conducida a un recinto secreto de la DINA, presumiblemente Villa Grimaldi, según las descripciones dadas. En este lugar ella estuvo junto a su novio y el día 14 fue trasladada con él, Carlos Fernández y una mujer que no conocía, hasta el Campamento Cuatro Alamos. En este lugar, que también estaba bajo tuición de la DINA, permaneció recluida hasta

el 17 de septiembre de ese año, fecha en que fue dejada en libertad. Esta fue la última vez que supo de su novio Héctor González.

Aun cuando González fue detenido junto a Roberto Chaer, Patricia Fernández no lo vio ni en el recinto de interrogatorios ni en Cuatro Alamos.

Ninguna información se logró obtener respecto del paradero de la víctima, a pesar de las múltiples gestiones realizadas por sus familiares. Su padre incluso se entrevistó con el Presidente de la Corte de Apelaciones, en esa época Ministro Rubén Galecio, quien le manifestó que nada podía hacer por cuanto por sobre todo ello estaba la DINA.

Con posterioridad, el 23 de julio de 1975, los medios de prensa chilenos reprodujeron una noticia publicada en el extranjero que daba cuenta de la muerte de 119 chilenos, algunos en enfrentamientos con efectivos de seguridad argentinos y otros producto de rencillas internas del MIR. Esta noticia fue dada a la luz pública por el Diario brasileño O'DIA y la revista argentina LEA. Ambas publicaciones eran desconocidas en sus respectivos países y sólo fueron editadas por única vez en esa oportunidad, al parecer con el único objetivo de difundir esta falsedad.

A pesar de la amplia publicidad que se le dio a esta noticia por las autoridades del gobierno militar y los medios de prensa nacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores se vio en la obligación de informar a los Tribunales de Justicia que realizadas las consultas pertinentes, no constaba oficialmente las muertes de estas personas, como tampoco que hubieran abandonado el país.

Todos los que figuraban en estas listas corresponden a personas detenidas por los servicios de seguridad chilenos y se encuentran desaparecidas desde entonces. Entre estos nombres se encontraba el de Roberto Chaer Vásquez.

Nada más se logró saber de la suerte de la víctima la que se encuentra desaparecida al igual que Héctor González Fernández y Carlos Fernández Zapata.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 20 de septiembre de 1974, su esposa Ximena Palacios, presentó una denuncia ante el 4° Juzgado del Crimen, rol 106.190, por presunta desgracia de Roberto Chaer, Héctor González y Patricia Fernández.

Investigaciones informó que no habían dado resultado las averiguaciones para ubicar a las víctimas, luego de entrevistar a la denunciante, que ratificó lo expuesto en su presentación al Tribunal y de haber realizado consultas en SENDET, en cárceles y en recintos hospitalarios.

El Secretario Ejecutivo de SENDET, Coronel Jorge Espinoza, respondió por su parte al Tribunal que en esa Secretaría no registraban detención ninguna de las personas consultadas. Cabe señalar que a esa fecha, Patricia Fernández ya había sido dejada en libertad.

Después de conocer estos antecedentes y de que su esposa ratificara la denuncia, el Juez cerró el sumario y dictó sobreseimiento temporal de la causa, por no encontrarse suficientemente justificada la comisión de un delito.

Esta resolución fue revocada por la Corte de Apelaciones de Santiago que repuso la causa al estado de sumario y ordenó se citara a declarar a Patricia Fernández. El 24 de abril de 1975, prestaron declaración ante el Tribunal Patricia Fernández y también su madre María Elisa Argandoña, relatando ambas las circunstancias de detención de la joven y ella el encuentro con su novio en los recintos de la DINA. Sin tomar en consideración los nuevos antecedentes entregados por Patricia Fernández y su madre, el Juez cerró nuevamente el sumario y decretó el sobreseimiento temporal de la causa.

Mientras el expediente se encontraba en consulta del sobreseimiento en la Corte de Apelaciones, se entregaron los nuevos antecedentes suscitados a raíz de la publicación de la llamada lista "de los 119". El Tribunal solicitó el expediente a la Corte y reabrió el sumario con el objeto de requerir el informe al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto de lo publicado por los medios de prensa. El 9 de septiembre de 1975, el Mayor de Ejército Enrique Cid Coubles, Secretario de Derechos Humanos de ese Ministerio, respondió al Tribunal que, realizadas las consultas pertinentes, no había ningún antecedente oficial de que las personas nombradas en las publicaciones hubiesen fallecido en el extranjero, como tampoco constaba que hubiesen abandonado el país.

Después de recibir esta respuesta, el Juez nuevamente cerró el sumario y sobreseyó temporalmente la causa.

En esta oportunidad, el Fiscal de la Corte, considerando equivocadamente que la causa investigaba sólo la desaparición de Roberto Chaer, informó favorablemente la resolución, la que fue confirmada por la Corte con fecha 21 de noviembre de 1975.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----



**Roberto Salomón Chaer Vásquez**  
**Héctor González Fernández, 6 de septiembre.**  
**Carlos Julio Fernández Zapata,**  
**10 de septiembre**

### **Doble delito el '74 en Santiago: Ser del MIR y de la U de Concepción**



Roberto Salomón Chaer Vásquez, (21 años, dos hijos) vinculado al MIR, era Encargado de Compras de la Constructora TECSA, en Puente Alto. Fue detenido el 6 de septiembre de 1974, junto a su amigo y compañero de trabajo Héctor González Fernández, por agentes de la DINA. Roberto y Héctor habían sido estudiantes de Sociología y Economía en la Universidad de Concepción, antes del golpe. El 10 de septiembre, el primo de Héctor, Carlos Julio Fernández Zapata ex estudiante de economía y sociología, también militante del MIR y primo de Héctor, fue detenido en su trabajo. Los tres penquista permanecen desaparecidos hasta hoy.

Antes de ser detenidos, Roberto y Héctor habían ido a la casa del primero, donde comentaron a su compañera, Ximena Palacios, que iban a las oficinas de CORVI, ubicadas en Alameda con Arturo Prat, lo que permitió establecer el mediodía como presunta hora de detención, en el centro de Santiago.

### **Sobrevive otra penquista**

Finalmente, el día 13 del mismo mes fue detenida en su domicilio en Santiago la novia de Héctor González, Patricia Fernández Argandoña, también estudiante de Economía de la Universidad de Concepción. Fue conducida a un recinto secreto de la DINA, presumiblemente Villa Grimaldi. Ese día Patricia vio a Héctor, pero nunca a Roberto. Al día siguiente fue trasladada con Héctor y Carlos Fernández y una tercera persona desconocida, al campamento Cuatro Alamos. Allí tampoco estaba Roberto Chaer. En este lugar, que también estaba bajo tuición de la DINA, permaneció recluida hasta el 17 de septiembre de ese año, fecha en que fue dejada en libertad. Esta fue la última vez que supo de su novio Héctor González y de Carlos Fernández.

### **Gestiones de la familia**

Ninguna información se logró obtener respecto del paradero de Roberto, a pesar de las múltiples gestiones realizadas por sus familiares. El padre de Roberto incluso se entrevistó con el Presidente de la Corte de Apelaciones, en esa época Ministro Rubén Galecio, quien le manifestó que nada podía hacer por cuanto por sobre todo ello estaba la DINA.

Con posterioridad, el 23 de julio de 1975, los medios de prensa chilenos reprodujeron una noticia publicada en el extranjero que daba cuenta de la muerte de 119 chilenos, entre los cuales figuraba el nombre de Roberto Chaer Vásquez. El montaje publicitario de la DINA contó con la colaboración de los servicios de inteligencia argentinos y brasileños, en el marco de la Operación Cóndor.

### **Criterios de la DINA**

Los nombres que allí figuraron precisamente coinciden con aquellos casos de desaparecidos por los que ya se habían presentado recursos de amparo y realizado denuncias a nivel internacional. La dictadura pretendió así responder al impacto de estas denuncias en el extranjero y deslegitimar las gestiones judiciales, lo que fue contrarrestado por las declaraciones de sobrevivientes acreditando la detención de las personas que como Roberto Chaer, figuraron en esas listas.

Nada más se logró saber de la suerte de Roberto, que se encuentra desaparecido al igual que Héctor González Fernández y Carlos Fernández Zapata.

-----0-----

### **Doble delito el '74 en Santiago:**

### **Ser del MIR y de la Universidad de Concepción**

***Para: Chaer Vásquez Roberto Salomón; González Fernández Héctor, 6 de septiembre; Fernández Zapata Carlos Julio, 10 de septiembre***

Roberto Salomón Chaer Vásquez, (21 años, dos hijos) vinculado al MIR, era Encargado de Compras de la Constructora TECSA, en Puente Alto. Fue detenido el 6 de septiembre de 1974, junto a su amigo y compañero de trabajo Héctor González Fernández, por agentes de la DINA. Roberto y Héctor habían sido estudiantes de Sociología y Economía en la Universidad de Concepción, antes del golpe. El 10 de septiembre, el primo de Héctor, Carlos Julio Fernández Zapata ex estudiante de economía y sociología, también militante del MIR y primo de Héctor, fue detenido en su trabajo. Los tres penquistas permanecen desaparecidos hasta hoy. Antes de ser detenidos, Roberto y Héctor habían ido a la casa del primero, donde comentaron a su compañera, Ximena Palacios, que iban a las oficinas de CORVI, ubicadas en Alameda con Arturo Prat, lo que permitió establecer el mediodía como presunta hora de detención, en el centro de Santiago.

### **Sobrevive otra penquista**

Finalmente, el día 13 del mismo mes fue detenida en su domicilio en Santiago la novia de Héctor González, Patricia Fernández Argandoña, también estudiante de Economía de la Universidad de Concepción. Fue conducida a un recinto secreto de la DINA, presumiblemente Villa Grimaldi. Ese día Patricia vio a Héctor, pero nunca a Roberto. Al día siguiente fue trasladada con Héctor y Carlos Fernández y una tercera persona desconocida, al campamento Cuatro Alamos. Allí tampoco estaba Roberto Chaer. En este lugar, que también estaba bajo tuición de la DINA, permaneció recluida hasta el 17 de septiembre de ese año, fecha en que fue dejada en libertad. Esta fue la última vez que supo de su novio Héctor González y de Carlos Fernández.

### **Gestiones de la familia**

Ninguna información se logró obtener respecto del paradero de Roberto, a pesar de las múltiples gestiones realizadas por sus familiares. El padre de Roberto incluso se entrevistó con el Presidente de la Corte de Apelaciones, en esa época Ministro Rubén Galecio, quien le manifestó que nada podía hacer por cuanto por sobre todo ello estaba la DINA.

Con posterioridad, el 23 de julio de 1975, los medios de prensa chilenos reprodujeron una noticia publicada en el extranjero que daba cuenta de la muerte de 119 chilenos, entre los cuales figuraba el nombre de Roberto Chaer Vásquez. El

montaje publicitario de la DINA contó con la colaboración de los servicios de inteligencia argentinos y brasileños, en el marco de la Operación Cóndor.

### **Criterios de la DINA**

Los nombres que allí figuraron precisamente coinciden con aquellos casos de desaparecidos por los que ya se habían presentado recursos de amparo y realizado denuncias a nivel internacional. La dictadura pretendió así responder al impacto de estas denuncias en el extranjero y deslegitimar las gestiones judiciales, lo que fue contrarrestado por las declaraciones de sobrevivientes acreditando la detención de las personas que como Roberto Chaer, figuraron en esas listas.

Nada más se logró saber de la suerte de Roberto, que se encuentra desaparecido al igual que Héctor González Fernández y Carlos Fernández Zapata.

*Fuente. Familiares MIR*

-----0-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008 